

PREGUNTAS GESTIÓN DE USUARIOS – GUS

1. ¿Los usuarios secundarios aplican para varias funciones?

Si, Sin embargo, es importante aclarar que las atribuciones asignadas a un usuario secundario están en potestad del usuario principal del agente, es este último quien realiza la configuración por medio del proceso GESTION DE USUARIOS Módulo Administración.

Para mayor claridad puede consultar nuestra Instructivo del proceso en mención: <https://www.sicom.gov.co/images/ARCHIVOS%20PESADOS/Material%20de%20Apoyo/Instructivo%20proceso%20Gestionar%20Usuarios.pdf>.

2. ¿La nueva plataforma de SICOM, tiene alguna resolución que ampare la misma?

No es necesario una resolución que ampare al nuevo SICOM, actualmente los procedimientos de la nueva plataforma están regidos dentro del marco normativo que ampara a SICOM, donde se confirma que se cambia de plataforma, no de procedimientos.

3. ¿Se puede registrar la misma persona para diferentes usuarios?

Si, Usted puede registrar la misma persona para diferentes usuarios dentro de la plataforma del nuevo SICOM, sin embargo, tenga presente que la responsabilidad en cuanto a asignación de usuarios, roles y permisos está en cabeza de cada agente, a través del usuario principal.

4. ¿Si un agente posee el usuario inactivo y no puede entrar a la plataforma de nuevo SICOM, que debo hacer?

En caso de tratarse de un usuario Secundario, el agente por medio de su usuario principal podrá gestionar la correspondiente activación y asignación de permisos

por medio del módulo de Administración, Para mayor claridad puede consultar nuestra Instructivo del proceso en mención:

<https://www.sicom.gov.co/images/ARCHIVOS%20PESADOS/Material%20de%20Apoyo/Instructivo%20proceso%20Gestionar%20Usuarios.pdf>.

Por otra parte, si se trata de un usuario principal debe crear un caso en el portal de autogestión, y adjuntar una carta firmada por el representante legal, donde indique la razón de la inactividad del usuario, con el fin de que el analista de SICOM, realice la activación del usuario, y así cuando ingrese podrá recibir la notificación de las credenciales del nuevo SICOM a su correo electrónico.

5. ¿Si tengo varias estaciones de servicio, cada uno contará con su usuario y contraseña?

Si, Cada agente de la cadena contará con su usuario y contraseña, independiente de que pertenezcan al mismo propietario.

Nota: Recuerde que el proceso indicado anteriormente cuenta con material de apoyo publicado en nuestro Home SICOM, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace:

<https://www.sicom.gov.co/index.php/material-de-apoyo-nuevo-sicom>.